



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

En la ciudad de Córdoba, a uno de Marzo de 2.007.

Resultando que, esta Dirección Gerencia, en fecha 12/01/07, dictó Resolución por la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza reservada de Médico de Admisión y Documentación Clínica de este Hospital Universitario “Reina Sofía”.

Resultando, que la Comisión de Valoración creada al efecto en tal Resolución, se reunió en fecha 01/03/07 para proceder a la selección del aspirante idóneo para el desempeño de la plaza convocada.

Resultando, que en tal proceso selectivo, la Comisión de Valoración consideró apta para el desempeño de la plaza de Médico de Admisión y Documentación Clínica, a la aspirante D^a.: ANA PELAYO OROZCO.

Considerando que el proceso selectivo se ha ajustado a lo previsto a las bases de la convocatoria y a las normas en ella invocadas, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Designar como MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA a D^a.: ANA PELAYO OROZCO quien, previo nombramiento realizado al efecto, desempeñará sus funciones desde la toma de posesión de tal plaza.

La presente Resolución podrá ser impugnada en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.